

APUNTES DE INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO

René Alejandro León Félix, Reyna Elizabeth García Moraga, Noé Bustamante Zamora
Ed. Difusión Jurídica
Págs. 67

El estudio del Derecho constituye una de las decisiones más trascendentes para quien elige coadyuvar desde la profesión de Licenciado en Derecho, con los miembros de la sociedad a la que se debe y donde se desarrolla; y al adentrarse al estudio de tan noble profesión, necesitará familiarizarse con los conceptos básicos que sin duda, encontrará muy digeribles en esta obra que está estructurada en cuatro apartados; en el primero, se abordan los temas sobre importancia, generalidades, conceptos y clasificación del derecho; en el segundo, se contienen los conceptos jurídicos fundamentales; en el tercer apartado, aspectos sobre la técnica jurídica y en el cuarto y último, temas sobre el Estado, su concepto y breves consideraciones; además es menester destacar que este material va dirigido a los aprendices del derecho de las diversas universidades de la urbe por tanto sus contenidos aquí vertidos son sencillos y digeribles para su pronto entendimiento; estamos seguros que será de mucha utilidad en su formación académica y profesional.

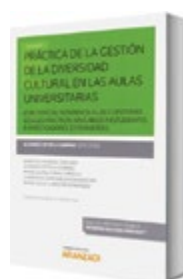


LA JURISPRUDENCIA EN EL DEPORTE. ANÁLISIS DE LOS CASOS MÁS SIGNIFICATIVOS

Alberto Palomar Ortega y Miguel María García Caba
Ed. Difusión Jurídica
Págs. 365

La ordenación jurídica del deporte ha sufrido en los últimos años una profunda transformación como consecuencia de la normativa comunitaria, nacional y deportiva y de una interacción entre todas ellas que no siempre ha resultado sencilla de comprender ni de seguir.

En razón a esto la presente Obra ha optado por un método de análisis que es muy común en otros ámbitos de estudio pero que no siempre ha tenido el suficiente arraigo en España: el modelo del caso. Se han seleccionado los casos más importantes y se han analizado con una metodología común que permite obtener una visión de conjunto y de las especialidades de cada uno de los casos y lo que suponen para el conjunto de la ordenación del deporte.



PRÁCTICA DE LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LAS AULAS UNIVERSITARIAS

Alfonso Ortega Giménez (Dir.) y otros autores
Ed. Aranzadi
Págs. 88

La realidad de las universidades españolas se ha transformado radicalmente en los últimos años, los desplazamientos internacionales de alumnos, profesores, investigadores, así como parte del personal que trabaja en ellas, procedentes tanto de otros estados de la Unión Europea, como de terceros países, ha convertido a las instituciones universitarias en un modelo de multiculturalidad.

En las dos partes en las que se divide este estudio iremos abordando cada una de las cuestiones planteadas anteriormente, con el objetivo de contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que les permitan a los trabajadores universitarios un mejor desempeño profesional en el marco de sus funciones.



LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS. EDICIÓN ACTUALIZADA. 2019

Rodrigo Bercovitz (Dir.) y Sebastián López Maza (Prep.)
Ed. Tecnos
Págs. 152

Esta nueva edición ofrece el texto de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos (LAU), con la incorporación de todas las modificaciones introducidas en ella hasta el momento. Su articulado se acompaña de notas a pie de página con correspondencias, información complementaria, referencias internas y la jurisprudencia más reciente, entre otros.



SMART CONTRACTS Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Alfonso Ortega Giménez
Ed. Aranzadi
Págs. 83

Con la globalización y la era digital cobra especial relevancia una nueva tecnología capaz de diseñar contratos entre particulares con capacidad para auto ejecutarse sin mediación de terceros y basados en la revolucionaria tecnología de Blockchain, estos son los Smart Contracts. A diferencia del modelo comercial centralizado y tradicional, los Smart Contracts fomentan un nuevo tipo de relación comercial basada en la confianza en las nuevas tecnologías, ofrecen inmutabilidad y almacenamiento distribuido, que es lo que más los distingue de los acuerdos tradicionales. El surgimiento de los Smart Contracts crea la necesidad de reflexionar, desde el Derecho internacional privado, sobre el marco jurídico más apropiado a los requerimientos que este fenómeno ira generando a medida que su uso se vaya generalizando.